MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000776
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 MAR 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de delegación y atribuciones alcaldicia y delegación de firmas, aprobado por decreto alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

2.- Lo establecido en el articulo 1.6.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto alcaldicio Nº 616 de fecha 03 Marzo 2011, a través del cual se designa en comisión de servicio, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la funcionaria doña Maritza Llanos Bustos, durante el periodo de renovación de Permisos de Circulación año 2011.

2.- Que por necesidades de servicio, se hace necesario dejar sin efecto la comisión de servicio indicada precedentemente..

D E C R E T O :

1.- DEJESE sin efecto la Comisión de Servicio de la funcionaria doña MARITZA LLANOS BUSTOS, Técnico grado 15º E.M.R., en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Señor Alcalde"

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC.-